Liquidación de la Sociedad Conyugal para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguay. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. San Estanislao, 08 de Mayo del 2018. Abog. Nathalia B. Zorrilla G., actuaria judicial. 700513

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Salto del Guaira, Dra. Silvia Cuevas Ovelar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARÍA IRENE ROLON MARTINEZ C/ FERNANDO AUGUSTO GOMEZ GONZALEZ** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Salto del Guaira, 6 de Febrero del 2018. Abog. José Elias Careaga S., Actuario Judicial.- 698585

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segundo Turno, Dr. Jorge Gerardo Franco Fatecha, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN CARLOS PRIETO GIMENEZ Y VIANA CLARA TORRES DE PRIETO** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Coronel Oviedo, 23 de Mayo del 2018. Abog. y Escr. Mirtha Estigarribia M, actuaria judicial. 695207

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 14º turno, Dr. Agustin Caceres Volpe cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **MARTA SUSANA SANABRIA MEZA E ISMAEL GONZALEZ** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de los dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Asunción, 09 de Mayo de 2018. Abog. Luis Fernando Bogado, Actuario Judicial. 247609

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2º turno, Dr. Justo Ramos Arrua cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **RAÚL SANCHEZ ALVAREZ C/ ROCIO PERALTA GIMENEZ** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de los dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Caacupé, 30 de Mayo de 2018. Abog. Adriana Fernandez, Actuaria Judicial. 247604

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 3er turno, Dr. Miguel Angel Rodas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos, **SERGIO DANIEL MONTIEL ACOSTA C/ FÁTIMA KARINA GIMENEZ LÓPEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL,** para que en el término de treinta días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. 18 de Mayo de 2018 Abog. Edgar Espillaga Torres Actuario Judicial 700451

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Dr. JUAN VICENTE PEREIRA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ELIDA ALICIA PEREIRA SILVA y SERGIO BENITEZ BATTOCHI,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 26 de Abril de 2018. Abg. Sara Silva Figueredo, Actuaria Judicial. 699580

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto turno, Dra. Vanessa Miño Fernández, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FELICITA CRISTALDO DE BENITEZ Y CELESTINO BENITEZ** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Villarrica 18 de Febrero de 2018. Abog. Maria Isabel Fernández, Actuaria judicial.- 698551

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Decimo Séptimo turno, Dra. Karen Leticia Gonzalez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **"RODRIGO DANIEL BARBOZA GIMENEZ y ANA MILAGRITOS NORIEGA RINCON",** para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Siete de noviembre de 2017. Abog. Linda Brun Ramirez – Actuaria Judicial. 247031

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Abg. Lilio F. Bobadilla, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LORENZO MARTINEZ ESTIGARRIBIA C/ DELIA JARA VELAZQUEZ** , para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. San Estanislao, 18 de mayo de 2018. Abog. Fatima Carol Montiel, actuaria judicial. 699586

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Nelson Antolin Mercado, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JOSE LUIS GARCETE MENA Y NINFA GONZALEZ DE GARCETE** , para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Santa Rosa del Aguaray, 23 de Mayo de 2018. Abog. Cinthia Maricel Acevedo M., actuaria judicial. 698550

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ELEUTERIO YRENEO CÉSPEDES ROMERO C/ DIGNA CÁNDIDA LEGUIZAMON RIVEROS** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Lambaré, 3 de mayo de 2018. Abg. Carlos E. Melzer A. Actuario Judicial. 699767

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno, Dr. Jorge Gerardo Franco, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FIDELINA CAÑETE DE BOBADILLA C/ ABRAHAN BOBADILLA GALEANO S/ Disolución y Liquidación de la sociedad Conyugal** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Cnel. Oviedo, 01 de Junio de 2018. Abg. L. Rosmary González de Duarte., actuaria Judicial. 698407

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno, Dr. Jorge Gerardo Franco, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LEIDY MARIA ESCOBAR VARGAS Y DERLIS OSVALDO VILLAR ALONSO** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Cnel. Oviedo, 24 de Mayo de 2018. Abg. L. Rosmary González de Duarte., actuaria Judicial. 700331

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Dra. Gabriela Maricel Meaurio, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CATALINO RAMIREZ CABALLERO y ANA BELLA BRITOZ ROMERO,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 26 de Abril de 2018. Abog. Sara Ojeda Ramos, Actuaria Judicial. 700168

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dr. Lilio Bobadilla, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ELVA LUISA FERNANDEZ PORTILLO Y OCTACIANO RUBÉN MARTINEZ OVANDO** , para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. San Estanislao, 27 de Abril de 2018. Cynthia Mereles, actuaria Judicial 700385

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dr. Wilfrido Ovelar Vera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ELIZABETH DAVALOS COLMAN Y PEDRO JOSE RUIZ DIAZ** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Caaguazú, 06 de Marzo del 2018. Abog. Leonardo Soto, actuario judicial.- 699831

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dr. Wilfrido Ovelar Vera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PABLO MEDINA CACERES Y MARTA RUIZ DIAZ SANTACRUZ** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Caaguazú, 29 de Mayo del 2018. Abog. Leonardo Soto Mendoza, actuario judicial.- 698888

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dr. Wilfrido Ovelar Vera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SILVIA SOLEDAD CASCO FERNÁNDEZ C/ ANIBAL DANIEL RAMIREZ VALDEZ** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Czu, 29 de Mayo del 2018. Abog. Gloria M. Villalba, actuaria judicial.- 700335

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dr. Wilfrido Ovelar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JORGE CONTRERAS FRANCO Y ROSA AMELIA GIMENEZ DE CONTRERAS** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. 05 de Junio del 2018. Abog. Leonardo Soto Mendoza, actuario judicial.- 699952

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo turno, Dr. Carlos C. Gonzalez Ríos cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ERICO LÓPEZ BALBUENA Y PORFIRIA LÓPEZ BENÍTEZ** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Caacupé, 29 de mayo de 2018. Abog. Miryan Beatriz Torales Benítez Actuaria Judicial 698679

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo turno, Dr. Carlos C. González Ríos cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GLADYS CORONEL SANABRIA Y EUGENIO VARGAS** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Caacupé 29 de mayo de 2018 Abog. Miryan Beatriz Torales Benítez Actuaria Judicial 699830

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo turno, Dra. Mirian Ferreira Ruiz Diaz cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CARLOS SALDIVAR ORUE Y LOURDES CONCEPCIÓN PEREIRA PEREIRA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Fdo. de la Mora, 06 de junio del 2018. Abg. Alvaro Bueno Actuario Judicial 699844

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo turno, de la Circunscripción Judicial Amambay, Abog. Carlos Alvarenga Groos, cita y emplaza por el plazo de 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARLÓN CASTILHO BASTITAO Y AIDA LUZ VALIENTE** para que en el término de 30 días contados desde la última publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Pedro Juan Caballero, 03 de Abril de 2018. Abog. Ricardo Anibal Beraud Sartori. Actuario Judicial.- 699410

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Abog. Sandro Ismael Vera Ortiz, cita y emplaza por el plazo de 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ADALBERTO NICOLAS GONZALEZ AGUILAR Y MARIA CRISTINA YUA OVELAR** para que en el término de 30 días contados desde la última publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil. El juicio que radica en la Secretaria N° 5. Pedro Juan Caballero, 10 de mayo de 2018. Abog. Pedro Baudelio Benitez N.- 700345

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Abog. Sandro Ismael Vera Ortiz, cita y emplaza por el plazo de 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ISIDRO VENIALGO Y JUANA BAUTISTA ESPINOZA DE VENIALGO** para que en el término de 30 días contados desde la última publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil. El juicio que radica en la Secretaria N° 6 a cargo del Actuario Judicial Abog. Fredy Fernando Molinas Desvars. Pedro Juan Caballero, 28 de mayo de 2018. 699839

EXTRAVÍO

Se comunica a la Banca, a la Industria, al Comercio, al Público en Gral. el EXTRAVÍO de una Hoja de Cheque Nº 488001, de la cuenta corriente Nº 22-23-186613-03, Serie BS Cargo Banco Contienental. Titular de la cta Ramón Saturnino Gutierrez Vázquez con C.I. Nº 245.465, con monto en blanco. El citado cheque fue denunciado quedando nulo y sin valor Jurídico ni comercial.

EXTRAVÍO

Se comunica a la Banca, a la Industria, al Comercio, al Público en Gral. el EXTRAVÍO de una Hoja de cheque Número 940.057 serie BS con CTA. CTE. de la Farmacia Ñeembucú 2223 816780 02, Cargo Banco Continental. El citado cheque fue denunciado quedando nulo y sin valor Jurídico ni Comercial.

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE AHORRO, CREDITO, PRODUCCIÓN, CONSUMO Y SERVICIOS DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION LIMITADA (COFAN)
Personería Jurídica por Decreto Ley Nº 5100S del 28 de Diciembre de 1936
Certificado de Inscripción del INCOOP Nº 198
Asunción - Paraguay
"Tu Bienestar Nuestro Compromiso"

El Consejo de Administración de la Cooperativa Multiactiva de Ahorro, Crédito, Producción, consumo, y Servicios al Personal de las Fuerzas Armada de la Nación (COFAN), de conformidad a lo dispuesto en el Art. 22 del Estatuto Social, emplaza a los socios en gestión de exclusión, por un plazo perentorio de 30 días corridos a contar desde la fecha de esta publicación, de acuerdo al mecanismo enmarcado en la Ley 438/94 de Cooperativas Art. 30 y 31 y el Decreto Nº 14052/ Art.26, normativas vigentes del INCOOP. Oficina de la Cooperativa teléfono: (021) 448-900 - 449-962.

NÚMEROS DE SOCIOS:

127574	207768	203465	209151	204017	204239	207258
201271	201331	200621	128341	207551	201212	205205
203145	203982	209273	201556	210568	84220	200620
206747	208820	204979	205735			

Gobernación de Itapúa
Encarnación- Paraguay

De acuerdo con la Ley Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas, efectúa el siguiente llamado a:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2018
Adquisición de Un Ómnibus y una Camioneta Cerrada para la Gobernación de Itapúa – ID 348.399

Esta licitación está abierta a las personas naturales o jurídicas, que demuestren tener experiencia en Adquisición de Ómnibus y Camionetas, que sean contribuyente del IVA y que cumplan satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos por las leyes vigentes y el Pliego respectivo. -

El pliego de Bases y Condiciones con los anexos respectivos a la Licitación, podrá adquirirse en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa, sito en Avda. Irrazabal e/ Capitán Caballero y Sargento Reverchon, de 07:00 a 13:00 horas, además de estar publicado en la página oficial de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, www.contrataciones.gov.py. -

Los sobres conteniendo las ofertas técnicas y económicas, se recibirán hasta el día 05 de julio de 2018, desde las 07:00 horas hasta las 09:00 horas, y la apertura se realizará a partir de las 09:30 horas del mismo día en la sala de Reuniones Gral. Bernardino Caballero. -

El pago del suministro se hará en guaraníes a través de la Secretaría Administrativa de la Gobernación de Itapúa, con fondos previstos en el Rubro 530 Maquinarias, Equipos y herramientas mayores - Equipos de transporte F.F. 30 "Recursos Institucionales" correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.-

Consultas al teléfono/fax. 071205966
E-mail: uoc@itapua.gov.py

rezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Encarnación,17 de Abril de 2018.-Abog. Karin L. Frank de Yunis.Actuaria Judicial.- 699577

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Salto del Guairá, Dra. Silvia Cuevas Ovelar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos:**JOHNNY HERNÁN BAHAMANDES Y CELIA CRISTINA VELÁZQUEZ** para que en el término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría Nº 2 a mi cargo. Salto del Guairá, 26 de mayo de 2017. Abog. José Elías Careaga S. Actuario. Judicial. 699699

Diario Ultima Hora. El Juez de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Dr. MANUEL GERALDO SAIFILDIN STANLEY, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer turno de la Ciudad de Kapiata en los autos caratulados: **DERLIS RAMÓN ARÉVALOS SÁNCHEZ y SANDRA MARLENE CABALLERO JARA S/ DISOLUCIÓN,** AÑO 2017, Nº 419, FOLIO 93, emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: DERLIS RAMÓN ARÉVALOS SÁNCHEZ y SANDRA MARLENE CABALLERO JARA, para que en el termino de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. Sría. Nº 2, a cargo de la actuaria Judicial Abog. Maura Villasanti. Capiatá, 24 de octubre de 2017. 699834

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Único Turno, Dr. Juan Carlos Olmedo Lezcano, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **ADRIANO GOMEZ VILLA Y FABIANA NOEMI RAMIREZ VARGAS** para que en el término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Filadelfia , 03 de Noviembre de 2016. Abog. Daysi I. Cabañas Carreras . Actuario Judicial. 700238

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Decimo Cuarto Turno, Dr. Agustín María Cáceres Volpe, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **AGUSTÍN NILTON BASUALDO BÁEZ Y LILIANA PAOLA DENIS JARA** para que en el término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 13 de abril de 2018. Abog. Luis Fernando Bogado. Actuario Judicial. 699450

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dr. Joel Domingo Melgarejo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **GLORIA EMILIA LOEB CAMACHO Y LUIS OSVALDO VILLALBA URIZAR** para que en el término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 28 de noviembre de 2017. Abog. Carlos J. Ortega. Actuario Judicial. 699422

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Undécimo Turno, Dr. Hugo Garcete, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **JULIO RAFAEL MENDOZA CASTILLO Y NORMA BEATRIZ MARECOS MEDINA,** para que en el término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 22 de Mayo de 2018. Sophia A. Zarza Ynsfrán. Actuaria Judicial. 700538

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno, Dr. Víctor Ilich Sanchez Cano, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **ADRIANO DUARTE FLEITAS e ISABEL RIVAROLA DE DUARTE** para que en el término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Villa Hayes, 28 de mayo de 2018. Abog. María Elena Gómez Fernández. Actuaria Judicial. 699401

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno, Dr. Abog. Roberto Villamayor, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARIELA BENITEZ AMARILLA C/ GILBERTO ORTIZ s/ Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. San Estanislao, 08 de Mayo del 2018. Abog. Nathalia B. Zorrilla G., actuaria judicial. 700513

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segundo Turno, Dr. Jorge Gerardo Franco Fatecha, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN CARLOS PRIETO GIMENEZ Y VIANA CLARA TORRES DE PRIETO** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Coronel Oviedo, 23 de Mayo del 2018. Abog. y Escr. Mirtha Estigarribia M, actuaria judicial. 700207

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 14º turno, Dr. Agustin Caceres Volpe cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **MARTA SUSANA SANABRIA MEZA E ISMAEL GONZALEZ** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de los dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 09 de Mayo de 2018. Abog. Luis Fernando Bogado, Actuario Judicial. 247609

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno Interina del 5to Turno, Dra. GABRIELA MARICEL MEAURIO, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN NAIM VERA BRIZUELA y NANCY LORENA SANTANDER,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. 08 de JUNIO de 2018. Emilce Rodriguez Ovelar, Actuaria Judicial. 700500

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2º turno, Dr. Justo Ramos Arrua cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **RAÚL SANCHEZ ALVAREZ C/ ROCIO PERALTA GIMENEZ** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de los dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Caacupé, 30 de Mayo de 2018. Abog. Adriana Fernandez, Actuaria Judicial. 247604

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 3er turno, Dr. Miguel Angel Rodas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos, **SERGIO DANIEL MONTIEL ACOSTA C/ FÁTIMA KARINA GIMENEZ LÓPEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL,** para que en el término de treinta días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. 04 de Junio de 2018. Ana María Ocampos Báez, Actuaria Judicial. 700198

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 3er. Turno, Dra. VICTORIANA CACERES, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **EMILIO DAVID JIMENEZ DUARTE y MELISSA AIDEE TORRES ESCOBAR,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 31 de Mayo de 2018. Abg. Rocio Adriana Rojas Garcia, Actuario Judicial. 698767

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 3er. Turno, Dra. VICTORIANA CACERES, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LETICIA CAROLINA JARA RODRIGUEZ y ALEXANDER DELGADO AGUILA,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 04 de Junio de 2018. Abg. Rocio Adriana Rojas Garcia, Actuario Judicial. 698746

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 4to turno, Dr. Daniel Ocampos cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JULIO CESAR NUÑEZ GARCIA Y SANDRA VIVIANA LEGUIZAMÓN AYALA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. 18 de Mayo de 2018 Abog. Edgar Espillaga Torres Actuario Judicial 700451

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Dr. JUAN VICENTE PEREIRA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ELIDA ALICIA PEREIRA SILVA y SERGIO BENITEZ BATTOCHI,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 26 de Abril de 2018. Abg. Sara Silva Figueredo, Actuaria Judicial. 699580

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Decimo Séptimo turno, Dra. Karen Leticia Gonzalez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **"RODRIGO DANIEL BARBOZA GIMENEZ y ANA MILAGRITOS NORIEGA RINCON",** para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Siete de noviembre de 2017. Abog. Linda Brun Ramirez – Actuaria Judicial. 247031

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Abg. Lilio F. Bobadilla, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LORENZO MARTINEZ ESTIGARRIBIA C/ DELIA JARA VELAZQUEZ** , para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. San Estanislao, 18 de mayo de 2018. Abog. Fatima Carol Montiel, actuaria judicial. 699566

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ELEUTERIO YRENEO CÉSPEDES ROMERO C/ DIGNA CÁNDIDA LEGUIZAMON RIVEROS** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 3 de mayo de 2018. Abg. Carlos E. Melzer A. Actuario Judicial. 699767

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno, Dr. Jorge Gerardo Franco, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FIDELINA CAÑETE DE BOBADILLA C/ ABRAHAN BOBADILLA GALEANO S/ Disolución y Liquidación de la sociedad Conyugal** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Cnel. Oviedo, 01 de Junio de 2018. Abg. L. Rosmary González de Duarte., actuaria Judicial. 699407

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno, Dr. Jorge Gerardo Franco, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LEIDY MARIA ESCOBAR VARGAS Y DERLIS OSVALDO VILLAR ALONSO** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Cnel. Oviedo, 24 de Mayo de 2018. Abg. L. Rosmary González de Duarte., actuaria Judicial. 700331

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Dra. Gabriela Maricel Meaurio, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CATALINO RAMIREZ CABALLERO y ANA BELLA BRITOZ ROMERO,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 26 de Abril de 2018. Abog. Sara Ojeda Ramos, Actuaria Judicial. 700168

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dr. Lilio Bobadilla, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ELVA LUISA FERNANDEZ PORTILLO Y OCTACIANO RUBEN MARTINEZ OVANDO** , para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. 706985

San Estanislao, 27 de Abril de 2018. Cynthia Mereles, actuaria Judicial 700385

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dr. Wilfrido Ovelar Vera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ELIZABETH DAVALOS COLMAN Y PEDRO JOSE RUIZ DIAZ** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Caaguazú, 06 de Marzo del 2018. Abog. Leonardo Soto, actuario judicial.- 699831

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dr. Wilfrido Ovelar Vera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MYRIAN MAGALI MELGAREJO CACERES Y EGIDIO ENMANUEL BRITEZ PARRIS** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Czu, 01 de Junio del 2018. Abog. Gloria M. Villalba, actuaria judicial.- 700543

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dr. Wilfrido Ovelar Vera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PABLO MEDINA CACERES Y MARTA RUIZ DIAZ SANTACRUZ** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Caaguazú, 29 de Mayo del 2018. Abog. Leonardo Soto Mendoza, actuario judicial.- 698688

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dr. Wilfrido Ovelar Vera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad 700555

EXTRAVÍO

Se Comunica a la Banca, a la Industria, al Comercio y al Público en General el EXTRAVÍO consistente en varias hojas de cheque Cargo Banco Continental con Serie Nº BR823622, Cuenta Corriente en guaraníes Nº 32-326500-09, y con serie Nº CM, Nº 529885, Cuenta Corriente en dolares Nº 32-806102-09, Cargo Banco Continental, a nombre de Agro Yerbatera San Isidro S.A. Quedando así Nulos y sin ningún valor comercial.

LA COMISIÓN DIRECTIVA Y EL COLEGIO ELECTORAL DE LA SOCIEDAD PARAGUAYA DE CIRUGIA

Convocan a

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Orden del día:

1. Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadros Demostrativos de Ingresos y Egresos.
2. Informe del Síndico
3. Fijación de la Cuota Social
4. Elección de Comisión Directiva

Inscripción de Listas de Candidaturas: Hasta el Viernes 15 de junio.
En la oficina de la SOPACI - 3er piso de Laboratorios Catedral Santa Ana 433 hasta las 18:00 horas
Tachas y Reclamos: Hasta el Viernes 15 de junio, 18:00 horas.

Local: Salón Auditorio de Laboratorios Catedral, Santa Ana 433 y Roque Centurión Miranda, 3er piso.
Fecha: Lunes 25 de Junio de 2018
Primera Convocatoria: 18:00 horas
Segunda Convocatoria: 19:00 horas

Para tener derecho a voto deberán estar al día en su cuota social (PERIODO 2017-2018), pagos de cuotas hasta el Viernes 15 de junio 18:00 horas.

Informes: (021) 614 498 - (021) 608 171 interno 320
www.sopaci.org.py

Gobernación de Itapúa
Encarnación- Paraguay

De acuerdo con la Ley Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas, efectúa el siguiente llamado a:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2018
Adquisición de Un Ómnibus y una Camioneta Cerrada para la Gobernación de Itapúa – ID 348.399

Esta licitación está abierta a las personas naturales o jurídicas, que demuestren tener experiencia en Adquisición de Ómnibus y Camionetas, que sean contribuyente del IVA y que cumplan satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos por las leyes vigentes y el Pliego respectivo. -

El pliego de Bases y Condiciones con los anexos respectivos a la Licitación, podrá adquirirse en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa, sito en Avda. Irrazabal e/ Capitán Caballero y Sargento Reverchon, de 07:00 a 13:00 horas, además de estar publicado en la página oficial de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, www.contrataciones.gov.py. -

Los sobres conteniendo las ofertas técnicas y económicas, se recibirán hasta el día 05 de julio de 2018, desde las 07:00 horas hasta las 09:00 horas, y la apertura se realizará a partir de las 09:30 horas del mismo día en la sala de Reuniones Gral. Bernardino Caballero. -

El pago del suministro se hará en guaraníes a través de la Secretaría Administrativa de la Gobernación de Itapúa, con fondos previstos en el Rubro 530 Maquinarias, Equipos y herramientas mayores - Equipos de transporte F.F. 30 "Recursos Institucionales" correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.-

Consultas al teléfono/fax. 071205966
E-mail: uoc@itapua.gov.py

"CONSORCIO TREDI COMPASA", Por Escritura Pública Nº 130, de fecha 22 de Diciembre de 2017, pasada ante Escribano José Javier Ramírez Otaño, se procedió a la Constitución del Consorcio denominado Consorcio Tredi Compasa, Escritura inscripta en el Registro Público de Comercio Bajo Nº 1, Folio 1, Serie Contrato, del 03 de enero de 2018. Con modificación en Escritura Pública Nº 28, de fecha 12 de Marzo de 2018, pasada ante Escribano José Javier Ramírez Otaño, Escritura inscripta en el Registro Público de Comercio Bajo Nº 02, Folio 13-22, Serie Contrato, del 19 de Marzo de 2018. 700800

DISOLUCIÓN CONYUGAL

El Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Dr. Nilda C. Benítez C., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARIZA MABEL SCHLENDER BENITEZ Y WILFRIDO BAREIRO VARGAS** -para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Encarnación, 13 de Junio de 2018.- Abog. Hector Daniel Granada González.- Actuario Judicial.- 700556

El Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de Encarnación, Dra Nancy Arévalos cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CAROLINA GONZALEZ DE AVALOS Y CUSTODIO AVALOS** - para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo.Encarnación,08 de Setiembre de 2017.-Abog. Romi Orué Actuaria Judicial. 700449

El Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Dra. Angelina Vera Alfonzo , cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CÉSAR VILLALBA LÓPEZ Y CELIA NOEMI AGÜERO RODRIGUEZ** .-para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Encarnación, 13 de Junio de 2018.- Abog. Jorge Madrazo Actuario Judicial.- 700553

El Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno Interino del 5 to Turno de Encarnación, Dra. Yeny Chaparro Arevalos(Jueza), cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RUBEN DARIO ZAYAS MONTENEGRO Y EVILIN ELIZABETH FLICK S /DISOLUCION DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** .- para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Encarnación,17 de Abril de 2018.-Abog. Karin L. Frank de Yunis.Actuaria Judicial.- 699577

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Salto del Guairá, Dra. Silvia Cuevas Ovelar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos:**JOHNNY HERNÁN BAHAMANDES Y CELIA CRISTINA VELÁZQUEZ** para que en el término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría Nº 2 a mi cargo. Salto del Guairá, 26 de mayo de 2017. Abog. José Elías Careaga S. Actuario. Judicial 699460

Diario Última Hora. El Juez de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Dr. MANUEL GERALDO SAIFILDIN STANLEY, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer turno de la Ciudad de Kapiata en los autos caratulados: **DERLIS RAMÓN ARÉVALOS SÁNCHEZ y SANDRA MARLENE CABALLERO JARA S/ DISOLUCIÓN**, AÑO 2017, Nº 419, FOLIO 93, emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: DERLIS RAMÓN ARÉVALOS SÁNCHEZ y SANDRA MARLENE CABALLERO JARA, para que en el termino de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. Sria. Nº 2, a cargo de la actuaria Judicial Abog. Maura Villasanti. Capiatá, 24 de octubre de 2017. 699834

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL y LABORAL del Segundo Turno, Dra. Cynthia Pineda., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **GILMAR APARECIDO SANCHEZ y MARINALVA DA SILVA,** para que en el término de 30 días, contados a partir de la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento a lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Codigo Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la Actuaria Judicial Abg. Norma Bodencer. Ciudad Pdte. Franco, 25 de Mayo de 2018.- 700993

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Único Turno, Dr. Juan Carlos Olmedo Lezcano, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **ADRIANO GOMEZ VILLA Y FABIANA NOEMI RAMIREZ VARGAS** para que en el término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Filadelfia , 03 de Noviembre de 2016. Abog. Daysi I. Cabañas Carreras . Actuario Judicial. 700238

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Decimo Cuarto Turno, Dr. Agustín María Cáceres Volpe, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **AGUSTÍN NILTON BASUALDO BÁEZ Y LILIANA PAOLA DENIS JARA** para que en el término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 13 de abril de 2018. Abog. Luis Fernando Bogado. Actuario Judicial. 699450

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dr. Joel Domingo Melgarejo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **GLORIA EMILIA LOEB CAMACHO Y LUIS OSVALDO VILLALBA URIZAR** para que en el término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 28 de noviembre de 2017. Abog. Carlos J. Ortega. Actuario Judicial. 699422

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Undécimo Turno, Dr. Hugo Garcete, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **JULIO RAFAEL MENDOZA CASTILLO Y NORMA BEATRIZ MARECOS MEDINA,** para que en el término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 22 de Mayo de 2018. Sophia A. Zarza Ynsfrán. Actuaria Judicial. 700538

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno, Dr. Víctor Ilich Sanchez Cano, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **ADRIANO DUARTE FLEITAS e ISABEL RIVAROLA DE DUARTE** para que en el término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Villa Hayes, 28 de mayo de 2018. Abog. María Elena Gómez Fernández. Actuaria Judicial. 699401

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno, Dr. Abog. Roberto Villamayor, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARIELA BENITEZ AMARILLA C/ GILBERTO ORTIZ s/ Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguay. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. San Estanislao, 08 de Mayo del 2018. Abog. Nathalia B. Zorrilla G., actuaria judicial.- 700213

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segundo Turno, Abog. Jorge Gerardo Franco Fatecha, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LAURA BEATRIZ ROMERO DE RAGGINI Y JUAN ALBERTO RAGGINI PEREZ** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. 14 de Junio del 2018. Abog. y Escr. Mirtha Estigarribia M, actuaria judicial. 700996

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segundo Turno, Dr. Jorge Gerardo Franco Fatecha, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN CARLOS PRIETO GIMENEZ Y VIANA CLARA TORRES DE PRIETO** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Coronel Oviedo, 23 de Mayo del 2018. Abog. y Escr. Mirtha Estigarribia M, actuaria judicial. 700207

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 14º turno, Dr. Agustin Caceres Volpe cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **MARTA SUSANA SANABRIA MEZA E ISMAEL GONZALEZ** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de los dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 09 de Mayo de 2018. Abog. Luis Fernando Bogado, Actuario Judicial. 247609

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno Interina del 5to Turno, Dra. GABRIELA MARICEL MEAURIO, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN NAIM VERA BRIZUELA y NANCY LORENA SANTANDER,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. 08 de JUNIO de 2018. Emilce Rodriguez Ovelar, Actuaria Judicial. 700500

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2º turno, Dr. Justo Ramos Arrua cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **RAUL SANCHEZ ALVAREZ C/ ROCIO PERALTA GIMENEZ** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de los dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Caacupé, 30 de Mayo de 2018. Abog. Adriana Fernandez, Actuaria Judicial. 247604

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 3er turno, Dr. Miguel Angel Rodas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos, **SERGIO DANIEL MONTIEL ACOSTA C/ FÁTIMA KARINA GIMENEZ LÓPEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL,** para que en el término de treinta días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. 04 de Junio de 2018. Ana María Ocampos Báez, Actuaria Judicial. 700198

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 3er. Turno, Dra. VICTORIANA CACERES, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **EMILIO DAVID JIMENEZ DUARTE y MELISSA AIDEE TORRES ESCOBAR,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 31 de Mayo de 2018. Abg. Rocio Adriana Rojas Garcia, Actuario Judicial. 699297

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 3er. Turno, Dra. VICTORIANA CACERES, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LETICIA CAROLINA JARA RODRIGUEZ y ALEXANDER DELGADO AGUILA,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 04 de Junio de 2018. Abg. Rocio Adriana Rojas Garcia, Actuario Judicial. 699749

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 4to turno, Dr. Daniel Ocampos cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JULIO CESAR NUÑEZ GARCIA Y SANDRA VIVIANA LEGUIZAMÓN AYALA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. 18 de Mayo de 2018 Abog. Edgar Espillaga Torres Actuario Judicial 700451

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Dr. JUAN 699580

EXTRAVÍO

Se Comunica a la Banca, a la Industria, al Comercio y al Público en General el EXTRAVÍO consistente en varias hojas de cheque Cargo Banco Continental con Serie Nº BR823622, Cuenta Corriente en guaraníes Nº 32-326500-09, y con serie Nº CM, Nº 529885, Cuenta Corriente en dolares Nº 32-806102-09, Cargo Banco Continental, a nombre de Agro Yerbatera San Isidro S.A. Quedando así Nulos y sin ningún valor comercial.

LA COMISIÓN DIRECTIVA Y EL COLEGIO ELECTORAL DE LA SOCIEDAD PARAGUAYA DE CIRUGIA

Convocan a

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Orden del día:

1. Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadros Demostrativos de Ingresos y Egresos.
2. Informe del Síndico
3. Fijación de la Cuota Social
4. Elección de Comisión Directiva

Inscripción de Listas de Candidaturas: Hasta el Viernes 15 de junio. En la oficina de la SOPACI - 3er piso de Laboratorios Catedral Santa Ana 433 hasta las 18:00 horas
Tachas y Reclamos: Hasta el Viernes 15 de junio, 18:00 horas.

Local: Salón Auditorio de Laboratorios Catedral, Santa Ana 433 y Roque Centurión Miranda, 3er piso.
Fecha: Lunes 25 de Junio de 2018
Primera Convocatoria: 18:00 horas
Segunda Convocatoria: 19:00 horas
Para tener derecho a voto deberán estar al día en su cuota social (PERIODO 2017-2018), pagos de cuotas hasta el Viernes 15 de junio 18:00 horas.

Informes: (021) 614 498 - (021) 608 171 interno 320
www.sopaci.org.py

Gobernación de Itapúa
Encarnación- Paraguay

De acuerdo con la Ley Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas, efectúa el siguiente llamado a:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2018
Adquisición de Un Ómnibus y una Camioneta Cerrada para la Gobernación de Itapúa – ID 348.399

Esta licitación está abierta a las personas naturales o jurídicas, que demuestren tener experiencia en Adquisición de Ómnibus y Camionetas, que sean contribuyente del IVA y que cumplan satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos por las leyes vigentes y el Pliego respectivo. -

El pliego de Bases y Condiciones con los anexos respectivos a la Licitación, podrá adquirirse en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa, sito en Avda. Irrazabal e/ Capitán Caballero y Sargento Reverchon, de 07:00 a 13:00 horas, además de estar publicado en la página oficial de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, www.contrataciones.gov.py.-

Los sobres conteniendo las ofertas técnicas y económicas, se recibirán hasta el día 05 de julio de 2018, desde las 07:00 horas hasta las 09:00 horas, y la apertura se realizará a partir de las 09:30 horas del mismo día en la sala de Reuniones Gral. Bernardino Caballero. -

El pago del suministro se hará en guaraníes a través de la Secretaría Administrativa de la Gobernación de Itapúa, con fondos previstos en el Rubro 530 Maquinarias, Equipos y herramientas mayores - Equipos de transporte F.F. 30 "Recursos Institucionales" correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.-

Consultas al teléfono/fax. 071205966
E-mail: uoc@itapua.gov.py

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS - SENAVE
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo hande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN DE SEMILLAS (DISE)
Departamento de Protección y Uso de Variedades (DPUV)

En cumplimiento del Art. Nº 17º, inciso m. del Decreto Nº 7797/00, se comunica a terceros interesados la solicitud de inscripción de las variedades de Jatropha JSPE001", "JSPE002", "JSPE102" y "JSPE101" en el Registro Nacional de Cultivares Protegidos (RNCP) obtenidas por la empresa JatroSolutions GmbH.

Solicitante: Empresa JatroSolutions GmbH
Representante Legalmente autorizado: Stephan Michael Siegfried Schultheiss.
Patrocinante: Ing. Ftal. Andrea Peyrat.
Se recibirán las impugnaciones dentro de los treinta (30) días de publicado este aviso, en la Dirección de Semillas - sito en la calle Dr. Gaspar Rodríguez de Francia Nº 685 c/ Mcal. Estigarribia, San Lorenzo.

Teléfono: +595 0 21 582 201
Correo Electrónico: semillas@senave.gov.py
dpuv.dise@senave.gov.py

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Humaitá 145. Edificio Planeta 1, Piso 15
Asunción - Paraguay